

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5957 *ORDEN de 11 de febrero de 1991 por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1990, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

2. Los aspirantes que habiendo obtenido al menos seis puntos en el primer ejercicio o doce en el segundo, sin llegar a superar la fase de oposición relativa a las pruebas convocadas en 1989, estarán exentos de la realización de los expresados ejercicios, entendiéndose que en caso de concurrir nuevamente a la realización de los mismos hacen renuncia de las calificaciones obtenidas en la convocatoria de 1989.

3. El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 15 de marzo, a las diez horas, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, sin número, Madrid.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las citadas listas.

5. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la autoridad competente.

6. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lapicero del número 2 y goma de borrar.

Madrid, 11 de febrero de 1991.-P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal.

5958 *ORDEN de 11 de febrero de 1991 por la que se subsanan errores de la de 10 de diciembre de 1990 que convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1990 del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Orden, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

En la página 38125, en las bases de la convocatoria 1. Normas generales, en el apartado 1.6, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de febrero», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en la primera quincena del mes de marzo».

En la página 38126, en el apartado 5.10, correspondiente a la sede de los Tribunales, donde dice: «A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal, calle San Bernardo, número 62, planta 2.ª, 28008 Madrid, teléfono 390 22 88», debe decir: «A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal, calle Ocaña, 151, planta 2.ª, 28071 Madrid, teléfono 390 42 59».

En la página 38128, en el anexo III, apartado correspondiente a los Tribunales, donde dice: «Tribunal titular: Vocal: Don Antonio Zúñiga Martín, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria», debe decir: «Vocal: Doña Dolores Pérez Tonda, Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias».

Donde dice: «Tribunal suplente: Vocal: Doña Dolores Pérez Tonda, Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias», debe decir: «Vocal: Don Antonio Zúñiga Martín, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria».

Madrid, 11 de febrero de 1991.-P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal.

5959 *ORDEN de 11 de febrero de 1991 por la que se subsanan errores de la de 10 de diciembre de 1990 que convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1990 del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Orden, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

1. En la página 38122, en el apartado 5.10, correspondiente a la sede de los Tribunales, donde dice: «A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal, calle San Bernardo, 62, planta 2.ª, 28008 Madrid, teléfono 390 22 88», debe decir: «A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal, calle Ocaña, 151, planta 2.ª, 28071 Madrid, teléfono 390 42 59».

2. En la página 38124, en el anexo III, en el apartado correspondiente al Tribunal titular número 1, donde dice: «Vocales: Don José Suárez Tascón, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias; don Guillermo Miranda Gómez de Echevarri, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias»; debe decir: «Vocales: Don Máximo Herrero González, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias; doña Elena González Hernández, Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado».

3. En la página 38124, en el anexo III, en el apartado correspondiente al Tribunal titular de Canarias, donde dice: «Presidenta: Doña Mercedes Belaustegui Alonso, Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias», debe decir: «Presidente: Don José Suárez Tascón, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias».

Donde dice: «Vocal: Don Máximo Herrero González, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias», debe decir: «Vocal: Don Julio Gómez Suárez, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias».

4. En la página 38124, en el anexo III, en el apartado correspondiente al Tribunal suplente de Canarias, donde dice: «Vocal: Don José Manuel Lechazo Sáez, Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias», debe decir: «Vocal: Don José Manuel Lechazo Sáez, Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias».

Madrid, 11 de febrero de 1991.-P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

5960 *ORDEN de 11 de febrero de 1991 por la que se subsanan errores de la de 10 de diciembre de 1990 que convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1990 del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Advertido error en el texto remitido para su inserción de la mencionada Orden, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

1. En la página 38130, en el apartado correspondiente a la sede de los Tribunales, donde dice: «A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal, calle San Bernardo, número 62, planta 2.ª, 28008 Madrid, teléfono 390 22 88», debe decir: «A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal, calle Ocaña, 151, planta 2.ª, 28071 Madrid, teléfono 390 42 59».

2. En la página 38135, en el anexo III, en el apartado correspondiente al Tribunal titular de Juristas, donde dice: «Vocal: Don Javier Borrego Borrego, Letrado del Estado», debe decir: «Vocal: Don Javier Borrego Borrego, Abogado del Estado».

3. En la página 38135, en el anexo III, en el apartado correspondiente al Tribunal suplente de Juristas, donde dice: «Vocales: Doña Margarita Temprano Payá, Cuerpo Técnico de ICONA; doña Gloria Calvo Díaz, Letrada del Estado», debe decir: «Vocales: Doña Margarita Temprano Payá, Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos; doña Gloria Calvo Díaz, Abogada del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1991.-P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

5961 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se da nueva redacción a la reserva de ejercicios y a determinados epígrafes del temario de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas masculina y femenina.*

Por Orden de 10 de diciembre de 1990, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 21), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes, Escala masculina y femenina.

Como quiera que se ha observado una falta de correspondencia en la reserva de ejercicios, con motivo de la modificación del contenido de los mismos en la presente convocatoria respecto de las anteriores, el apartado segundo del cuarto ejercicio del anexo I, valoración, queda redactado como sigue:

«A tal efecto, los aspirantes que en la fase de oposición anterior hubieren aprobado el primer ejercicio, se les conservará dicha puntuación y estarán exentos de realizar el segundo ejercicio, y la primera parte del tercero en la presente oposición. A los que hubieren aprobado el segundo ejercicio se les conservará dicha puntuación y estarán exentos de realizar la segunda parte del tercer ejercicio.»

Por otra parte, en el anexo II, correspondiente al temario de Derecho Penal, el tema 10, queda redactado como sigue:

«10. Delitos contra las personas: Delitos contra la vida, contra la integridad corporal, contra la libertad sexual, contra el honor y contra la libertad individual.»

El tema 12, de la misma parte de Derecho Penal, queda redactado de la manera siguiente:

«12. Delitos de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos, con especial referencia a la infidelidad en la custodia de presos, los abusos contra la libertad sexual, el cohecho y la detención ilegal.»

Como consecuencia de lo anterior se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes que habrá de realizarse en la forma establecida en la base 3.2 de la Orden de convocatoria, de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por lo tanto, la base 1.6 de la orden de convocatoria queda redactada en la siguiente forma:

«El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de abril, determinándose en la Orden que se indica en la base 4.1, el lugar y la fecha de este ejercicio.»

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de febrero de 1991.-P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

5962

ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se contempla la calificación del primer ejercicio de los aspirantes del turno de promoción interna y se da nueva redacción a determinados epígrafes del temario de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Advertida omisión en las bases de la Orden de 10 de diciembre de 1990, del Ministerio de Justicia («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, debe añadirse como último párrafo en el anexo I, apartado 2, primer ejercicio, el siguiente:

«La calificación de este ejercicio, para los aspirantes que participen por el turno de promoción interna, será de apto o no apto.»

Por otra parte, en el anexo II, correspondiente al temario, en la parte común para todas las especialidades, el tema 24 queda redactado como sigue:

«24. El procedimiento ordinario: Principios fundamentales y ámbito de aplicación. La instrucción. El procesamiento. Conclusión del sumario. El sobreesamiento. El juicio oral.»

El tema 25 de la parte común queda anulado.

Asimismo, en la segunda parte específica correspondiente a la especialidad de Jurista, el tema 16 queda redactado como sigue:

«16. Delitos contra la libertad sexual.»

El tema 25 de esta misma parte específica y especialidad queda redactado como sigue:

«25. Delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos. Delitos contra la salud pública y el medio ambiente. Delitos de peligro.»

Como consecuencia de lo anterior se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que habrá de realizarse en la forma establecida en la base 3.2 de la orden de convocatoria, de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por lo tanto, la base 1.6 de la orden de convocatoria queda redactada de la siguiente forma:

«El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir de la primera quincena del mes de abril, determinándose en la Orden que se indica en la base 4.1, el lugar y la fecha de este ejercicio.»

La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo!

Madrid, 12 de febrero de 1991.-P. D., el Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

5963

RESOLUCION de 28 de febrero de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, categoría trabajadores sociales (Peritos Judiciales Diplomados, Peritos Judiciales-BUP, Intérpretes-Traductores, Jefe de Mantenimiento y Conservador).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, categorías trabajadores sociales (Peritos Judiciales Diplomados, Peritos Judiciales-BUP, Intérpretes-Traductores, Jefe de Mantenimiento y Conservador). Turno libre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas.

Segundo.-Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, números 45 y 21, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Gobierno, Gerencias Provinciales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid.

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, y el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes que figuran excluidos deberán subsanar el defecto